

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de la Compañía:
CORPO PERFEITO S. A.
Presente.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en el Art. 231 de la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía **CORPO PERFEITO S. A.**, así como mi designación como Comisario de la Compañía; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010; que, de los libros contables, documentos de Junta General, de Secretaria y Contabilidad de la Compañía, se conservarán conforme ordena la Ley.

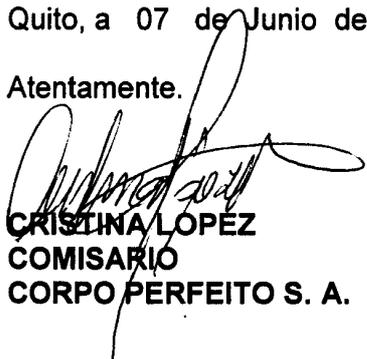
1. Los estados financieros, reflejan un razonable desempeño en cuanto a la situación económica y financiera de la empresa.
2. Los resultados obtenidos de la contabilidad han sido de acuerdo a los principios y normas vigentes en el país, cuyas cifras presentadas son el fiel reflejo de los libros de la empresa.
3. Los libros y los archivos contables de la empresa se mantienen como respaldos de los rubros ahí expresados por el departamento de contabilidad.

Finalmente, solo me falta decir que al no tener movimiento la revisión no tuvo problemas.

Queda a consideración de la Junta General de accionistas el presente informe.

Quito, a 07 de Junio del 2012

Atentamente.


CRISTINA LOPEZ
COMISARIO
CORPO PERFEITO S. A.

